



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXVI

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Jueves, 5 de noviembre de

Num. 252

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan a la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujeta a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 4.981

Administración de Rentas Públicas

INDUSTRIAL-PUEBLOS-BAJAS

Circular

Nuevamente esta Administración advierte a los pueblos de esta provincia la obligación que tienen de cumplir con las reiteradas circulares de esta Administración sobre declaraciones de bajas, ya que se observa el no cumplimiento por parte de alguno de ellos; por lo tanto, se les requiere nuevamente para que lo hagan con arreglo a las siguientes normas consignadas en el vigente Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio.

Las declaraciones de bajas se presentarán por duplicado en los Ayuntamientos, teniendo en cuenta el artículo 120 del Reglamento de la Contribución en el acto de la presentación, devolviendo al interesado uno de los ejemplares, haciendo constar en letra el número de orden de entrada en el Registro y la fecha del día, mes y año. De lo expuesto se deduce que, una vez devuelto un ejemplar al interesado, no quedará en esa Alcaldía más que la declaración original. Según el artículo 125, las Alcaldías deben formar por duplicado relaciones de bajas que comprenderán las distintas declaraciones originales, las cuales deben ser remitidas con dichas declaraciones originales a esta Administración dentro de los cinco días primeros del mes siguiente al que las mismas se refieran. Dichas declaraciones deben remitirse informadas, según dispone el último párrafo del número 2.º del artículo 121.

Estos datos han de estar conformes en un todo con los asientos del Registro de Bajas que deben llevar necesariamente los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos, sentando por orden correlativo de fechas las declaraciones, sin enmienda alguna ni duplicidad en la numeración de los asientos, cerrando los libros a fin de cada mes.

En el caso de que no se hayan presentado durante el mes declaraciones de bajas, también en el último día de cada mes expedirán una certificación haciendo constar estos extremos, debiendo remitirla a esta Administración de Rentas Públicas dentro del mismo plazo de cinco días, pues la no remisión de las bajas en los plazos fijados da lugar a que por esta Oficina no pueden remitirse los valores en los trimestres a que afectan, con evidente perjuicio para la marcha del servicio y para los interesados.

Según disposiciones generales del Reglamento anteriormente citado se les impondrá multas sin nuevo aviso a los funcionarios públicos que omitan el cumplimiento de los deberes que en el mismo se les impone, retrasen la liquidación de bajas o demoren contestaciones no remitiendo datos o antecedentes.

Esta Administración espera de la laboriosidad o competencia de los Alcaldes y Secretarios de los pueblos darán a ella el más exacto y puntual cumplimiento en evitación de las responsabilidades indicadas.

Lo que se hace público por la presente circular para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 30 de octubre de 1959. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 4.893

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Rectificación

En la convocatoria para la provisión de una plaza de Recaudador de la Depositaria Municipal, publicada en el "Boletín Oficial" del día 31 de octubre próximo pasado, se padeció por la imprenta un "lapsus" importante que deja incompleto el párrafo tercero de la referida convocatoria.

La redacción de ese párrafo es de esta forma:

"Las instancias se redactarán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, reintegradas con una póliza del Estado de 3 pesetas y otra municipal de igual precio, y se presentarán en el Registro General de la Corporación en días y horas hábiles de oficina durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia".

Lo que se publica para general conocimiento.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 3 de noviembre de 1959.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.967

Junta Provincial de Beneficencia**PADRON DE BENEFICENCIA**

Se recuerda a las Juntas municipales y Ayuntamientos de esta provincia la obligación de formar el Padrón de Beneficencia Municipal, que ha de estar aprobado por los segundos antes del día 31 de diciembre próximo, observando en cuanto a su tramitación y personas con derecho a figurar en él las normas contenidas en los artículos 57 y siguientes del

Reglamento del Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Habiéndose observado que no existe uniformidad de formato en los referidos padrones que se vienen remitiendo a esta Junta en años anteriores, se ordena lo ajusten al modelo que se inserta al pie de esta página teniendo en cuenta que en ellos deben comprenderse no sólo el cabeza de familia, sino también y de manera nominal los miembros de la misma con derecho a los beneficios de asistencia médico-farmacéutica, no admi-

tiéndose los que no vengan en tales condiciones.

Un ejemplar de dicho padrón para 1960 deberá remitirse a esta Junta Provincial dentro de los quince días siguientes al de su aprobación o comunicar que no se ha formado en el caso de no existir en la localidad familias con derecho a aquellos beneficios.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 29 de octubre de 1959.—
El Gobernador civil. Presidente, José Manuel Pardo de Santayana.

MODELO A QUE SE REFIERE EL ANUNCIO Nº 4.967

Nº de orden	Nombre y apellidos	Parentesco con el Cabeza de familia	Estado	Edad	Profesión	Domicilio Calle n.º	Observaciones

Núm. 4.916

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en E. 14 de 1957, (autos 688 de 1957) seguidos a instancia de Narciso Gros y otros contra Talleres "Las Américas", D. Mariano Olliete, se ha dictado la siguiente:

"Providencia: Magistrado, Sr. Lueña del Muro. En Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. Dada cuenta, vistas las diligencias practicadas en las presentes actuaciones y desconociéndose el actual paradero de D. Pedro Ruiz Bradíneras, notifíquese por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de esta Magistratura y se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, que tiene a su disposición la cantidad de 202'50 pesetas, pudiendo comunicar de la forma en que quiere hacerse cargo de la misma. Lo proveyó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí, José Lueña.—El Secretario, José Luis García.

Y al objeto de que sirva de notificación a D. Pedro Ruiz Bradíneras, que se halla en ignorado paradero, se expide la presente en Zaragoza a

veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 4.977

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 2 al 8 de noviembre (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas,
Limones, 8.
Patatas, 1'80.
Acelgas, 1'75.
Repolllos, 2.
Cebollas, 3.
Tomates, 4.
Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, menos en el de patatas, no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 31 de octubre de 1959.—
El Gobernador civil. Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 4.881

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el Almacén de Valpalmas el día 18 de septiembre de 1959 con el número 523.409, a favor de D.ª Delfina Pérez Pérez, de Valpalmas, correspondiente a su entrega en el mismo de 500 kilogramos de trigo para maquila.

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este Boletín se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 26 de octubre de 1959.—
El Jefe Provincial, E. Mata.

Núm. 3.840

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de junio de 1959.

(Continuación: Véase "B. O.", n.º 249)

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-22699.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Peugeot.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 100 Kg.

Número del motor: 867357.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 867357.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'00 x 29.

Nombre y apellidos del propietario: Jesús Garú.

Domicilio y población: Domingo Ram, 73, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Tribunal Contrah. Defraud. Zaragoza.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-22700.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Derbi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: DC7812.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 12494.

Capacidad depósito de combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'50 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Jesús Artigas.

Domicilio y población: Ricla (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-22701.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Derbi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: DC7867.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 12850.

Capacidad depósito de combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'50 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Ernesto Valenzuela.

Domicilio y población: La Portellada (Teruel).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-22702.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V58M12176.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT121629.

Capacidad depósito de combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Juan Moreno.

Domicilio y población: Paseo de las Damas, 31, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-22703.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V58MS39614.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VTT38607.

Capacidad depósito de combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Fernando Laborda.

Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-22704.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V58M115596.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT115578.

Capacidad depósito de combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Manuel Giménez.

Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-22705.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Renault.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 635 Kg.

Número del motor: 496199.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 5127080.

Capacidad depósito de combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.

Nombre y apellidos del propietario: I. Farmacéutica Z.

Domicilio y población: Dulong, 8, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-22706.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006419063.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106419042.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'20 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Mario Sánchez.

Domicilio y población: Doctor Cerrada, 40, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17.

Número de matrícula: Z-22707.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 101006143884.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 101143896.
 Capacidad depósito de combustible:
 55 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 5'90 x 90.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Vicente Montero.
 Domicilio y población: Agustina
 Moreno, número 29, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 17.
 Número de matrícula: Z-22708
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM83084.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB83084.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 2'75 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Alejandro Ibarra.
 Domicilio y población: Calatayud
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 17.
 Número de matrícula: Z-22709.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 49827.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 5A3319.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 4'00 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Isidro Alonso.
 Domicilio y población: Arzobispo
 Domenech, 84, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 17.
 Número de matrícula: Z-22710.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Isso.
 Tipo: Triciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 270 Kg.
 Número del motor: 1M10259002.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1M10259002.
 Capacidad depósito de combustible:
 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 3'00 x 2.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Pablo Lou.
 Domicilio y población: Armas, 13,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 17.
 Número de matrícula: Z-22711.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006418522.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106418951.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 5'20 x 9.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Miguella Muñoz.
 Domicilio y población: San Miguel,
 número 4, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 17.
 Número de matrícula: Z-22712.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 635 Kg.
 Número del motor: 495112.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 5126941.
 Capacidad depósito de combustible:
 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 135 x 380.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Enrique Pérez.
 Domicilio y población: Paseo Pam-
 plona, 17, Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 17.
 Número de matrícula: Z-22713.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 635 Kg.
 Número del motor: 502760.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 5140227.
 Capacidad depósito de combustible:
 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 135 x 380.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Isidro Sullis.
 Domicilio y población: Tauste (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 17.
 Número de matrícula: Z-22714.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 635 Kg.
 Número del motor: 511695.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 5161688.
 Capacidad depósito de combustible:
 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 135 x 380.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Arturo García.
 Domicilio y población: Fernando
 el Católico, 32, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 17.
 Número de matrícula: Z-22715.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 635 Kg.
 Número del motor: 518188.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 5164310.
 Capacidad depósito de combustible:
 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 135 x 380.

Nombre y apellidos del propietario:
Miguel Claveria.
Domicilio y población: Estébanes,
número 27, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 17.
Número de matrícula: Z-22716.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Citroen.
Tipo: Furgoneta.
Número de asientos: 2.
Tara: 498.
Carga máxima: 250.
Número del motor: 03809590.
Cilindros: 2.
HP.: 3.
Número del bastidor: AZU-A0662.
Capacidad depósito de combustible:
15 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 135 x 400.
Nombre y apellidos del propietario:
José Alfonso S. A.
Domicilio y población: Coso, 5, (Za-
ragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Importa-
ción Aduana de Vigo.

Día de la inscripción: 17.
Número de matrícula: Z-22717.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: D. K. W.
Tipo: Furgoneta.
Número de asientos: 2.
Número del motor: 985.
Carga máxima: 750 Kg.
Número del motor: 109130.
Cilindros: 2.
HP.: 7.
Número del bastidor: 30009287.
Capacidad depósito de combustible:
30 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 6,00 x 16.
Nombre y apellidos del propietario:
Termac, Empresa Constructora.
Domicilio y población: Madre Ve-
druna, 14, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 17.
Número de matrícula: Z-22718.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: D. K. W.
Tipo: Furgoneta.
Número de asientos: 2.
Tara: 985 Kg.
Carga máxima: 750 Kg.
Número del motor: 110454.

Cilindros: 2.
HP.: 7.
Número del bastidor: 30010589.
Capacidad depósito de combustible:
30 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 6,00 x 16.
Nombre y apellidos del propietario:
Lorenzo Bamila.
Domicilio y población: Calatayud
(Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 4.940

CETINA

El señor Alcalde-Presidente del Ayun-
tamiento de esta villa de Cetina;
Hace saber: Que la cobranza en pe-
riodo voluntario de los arbitrios y
demás exacciones municipales corres-
pondientes a este Ayuntamiento y
cuyo cobro es en el cuarto trimestre
de este año, tendrá lugar durante los
días 12, 13 y 14 de noviembre pró-
ximo. Se advierte a los interesados lo
previsto en el artículo 63 del Es-
taduto de Recaudación de 29 de di-
ciembre de 1948.

Cetina, 29 de octubre de 1959.—El
Alcalde, José María Corella.

Núm. 4.501

EL FRASNO

De conformidad con el Plan gene-
ral de aprovechamientos forestales
para el año 1959-60, aprobado por la
Jefatura del Distrito de Zaragoza, se
saca a pública subasta el siguiente:

Monte número 66, denominado "El
Maguillo y sus Faldas": Número de
pies 2.173, especie pino pinaster, con
un volumen de 255,189 metros cúbicos
en pie en tallo y con corteza, con
el plazo de ejecución del año forestal,
y 260 esteros de leña gruesa.

a) Este aprovechamiento está in-
cluido en el Grupo 1.^o

b) El precio tipo o base de la su-
basta será el de 102,197 pesetas, y el
precio índice (25 por 100 más) de pe-
setas 127,746'25.

c) El certificado profesional que
se exige al licitador será el de las
clases A, B o C.

d) El tanto por 100 de corteza
calculado para este señalamiento es
el de 42.

e) Fianza provisional, 5.109'85
(5 por 100 del tipo de tasación).

f) Definitiva: el 10 por 100 del
importe del remate.

g) Modelo de proposición, el in-
serto al pie del presente.

h) Las plicas, acompañadas del
resguardo de depósito de fianza pro-
visional, conforme a lo dispuesto en
el art. 30 del Reglamento de Contra-
tación de las Corporaciones Locales,
debidamente reintegradas, se presen-
tarán en sobre cerrado en la Secreta-
ría del Ayuntamiento, de once a una
en días laborables, durante el plazo
de veinte días hábiles, contados desde
el siguiente al en que aparezca este
anuncio en el "Boletín Oficial" de la
provincia, mediante exhibición del
documento nacional de identidad.

i) Los proponentes vienen obliga-
dos a presentar a la Mesa que ha de
hacer la adjudicación provisional, en
el acto de la subasta, el certificado
profesional y hoja de compras anexa
que desee utilizar, sin cuyo requisito
será desestimada su oferta. Este cer-
tificado pedirá ser sustituido, a los
efectos señalados, por testimonio no-
tarial del mismo.

j) La apertura de plicas tendrá lu-
gar en la Casa Ayuntamiento al día
siguiente hábil al en que haya termi-
nado el plazo, a las once de su maña-
na, bajo la presidencia del señor Al-
calde, o quien le represente.

k) Los gastos de anuncios, tim-
bres, derechos reales, cánones, licen-
cias y demás inherentes a la subasta
serán de cuenta del adjudicatario.

l) Los proponentes aceptan el plie-
go de condiciones y se obligan a su
cumplimiento.

El Frasno, 29 de octubre de 1959.—
El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., de años de edad, na-
tural de, provincia de, con
residencia en, calle, núme-
ro, en representación de, lo
cual acredita con, en posesión
del certificado profesional de la cla-
se, número, en relación con
la subasta anunciada en el "Boletín
Oficial" de la provincia de, de
fecha, en el monte de la
pertenencia de, ofrece la canti-
dad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación
que pudiera hacerse, hace constar
que posee el certificado profesional
reseñado y hoja de compras núme-
ro de las relativas al mismo, cu-
yas características en relación con la
subasta de referencia son las si-
guientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada:

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta:

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Núm. 4.986

URRIES

Se hace público que al vigésimo día, contado desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de sesenta metros cúbicos de madera de pino en pie en el monte de la propiedad municipal número 235 del Catálogo de utilidad pública, denominado "Val, Valiciella y otros", bajo el tipo de tasación base de 47.950 pesetas y el precio índice de 59.937'50 pesetas. Las condiciones económicas y facultativas están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Podrán concurrir a esta licitación los titulares de certificado profesional de las clases A, B o C.

La fianza provisional es del 3 % del tipo base, y la definitiva habrá de constituirse por el 6 por 100 del importe del remate.

El plazo de disfrute está señalado en el Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1959-60, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia extraordinario del 10 de septiembre, que autoriza y ampara esta licitación.

Quiénes hubieran de intervenir en ella habrán de ajustar sus proposiciones al modelo previsto en la norma 6.ª de la Orden de 4 de octubre de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" del 11), quedando abierto el plazo de su recepción desde el día de hoy, en la Secretaría municipal y horas hábiles de oficina, hasta el día inmediato anterior a la celebración de la subasta.

Urriés, 26 de octubre de 1959.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.912

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En proveído de este día, el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza ha acordado citar a los inculcados en sumario instruido en el mismo número 235 de 1959, sobre estafa de géneros, Ignacio Zulueta Ortizar-Besne y Pedro Arbuellos Bricali, cuyo paradero se ignora a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a fin de ser oídos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.954

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del señor Juez de instrucción número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en méritos del sumario número 309 de 1959, por hurto de un aparato de radio, se cita por término de cinco días al denunciado Antonio Barón Fernández ante este Juzgado a fin de ser oído en el citado sumario, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.882

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza, en la ejecutoria de la causa número 199 de 1958, sobre desacato y daños, contra Antonio Escorza Garcés, cuyo domicilio y paradero se ignora, se notifica al mismo en la causa indicada, y por sentencia de 2 de febrero de 1959, se le

condena a la pena de dos años y seis meses de prisión menor por el delito de atentado y cinco días de arresto menor por la falta incidental de lesiones, así como a que abone al perjudicado la cantidad de 2.000 ptas., para lo que deberá comparecer ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial", apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.883

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza, en el sumario número 253 de 1959, sobre hurto de reloj de pulsera a María Rodríguez Muniz, se cita a la denunciada Carmen Riestra, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que en el término de cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

Núm. 4.928

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de busca y captura del procesado Juan Vicente Pérez que se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 183, de fecha 16 agosto de 1959, por la causa de este Juzgado número 3 de 1945 sobre estafa.

Zaragoza, 27 de octubre de 1959.—El Juez de instrucción, Francisco-Alberto Gutiérrez.

Núm. 4.873

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta ciudad, en providencia de esta fecha en ejecutoria dimanante de la causa 390 de 1954, sobre quebrantamiento de condena, contra Salvador Pueyo Puzo, libro la pre-

sente para que, a través de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sirva de notificación al indicado procesado de la sentencia dictada contra el mismo por la Excelentísima Audiencia Provincial de Zaragoza, cuya resolución dice:

"Fallamos: Que debemos condenar y condenamos, por conformidad de las partes, al procesado en esta causa Salvador Pueyo Puzo, como autor responsable de un delito del artículo 8.º de la Ley de Vagos y Maleantes y 65 de su Reglamento, sin la concurrencia de circunstancias, a la pena de tres meses de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales y tasas legales devengadas".

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.874

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por don José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de los de esta ciudad, en proveído de esta fecha, en ejecutoria dimanante de la causa 144 de 1956, sobre abusos deshonestos, contra Máximo Ballesteros Burgos, libro la presente para que a través de la publicación de la misma en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sirva de notificación al indicado penado de la sentencia dictada contra el mismo por la Excelentísima Audiencia Provincial de esta capital, cuya resolución dice:

"Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Máximo Ballesteros Burgos, como autor responsable de un delito de abusos deshonestos, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de diez meses de prisión menor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales".

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.892

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 54 de 1953, que se tramitan en este Juzgado a instancia del Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Romeo, contra la herencia yacente y herederos de D. José Hernando Sánchez, he decretado la venta en pública y segunda subasta de los siguientes bienes, propiedad del causante:

1.º Solar en Zaragoza, término de Miralbueno, partida del "Plano", de 118,50 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con calle de Séneca; al Sur, con acequia de la Bombarda; al Este, con finca rústica de José Manchón Gracia, y al Oeste, con casas de Constancio Miguel. Actualmente se ha edificado una casa con dos plantas, que suponen una superficie de 40 metros cuadrados. Valorado en 18.375 pts.

2.º Casa en calle de Séneca, número 91, de Zaragoza, con superficie de 81 metros cuadrados la casa y 388,32 metros cuadrados el corral, con cuadra y granero. Consta de dos plantas. Linda: Al Norte, con la calle Séneca; al Sur, con la acequia de riego; al Este, con finca de Antonio Marín, y al Oeste, con finca de Miguel Ventanilla. Valorada en 55.237,50 pesetas.

3.º Casas número 60 y 62 de la referida calle de Séneca. Constan de una sola planta, con 80 metros cuadrados de superficie; vaquería con 70 metros cuadrados y corral con 90 metros cuadrados. Lindan a ambos lados con fincas de D. José Hernando. Valoradas en 39.262,50 pesetas.

4.º Casa en la calle de Séneca, números 56 y 58. Consta de planta baja con 96 metros cuadrados y patio de 31 metros cuadrados. Existe otra casa a espaldas de ésta y con fachada a la calle de Perón, número 1, con 175 metros cuadrados edificados y 31 metros cuadrados de patio. Valorada en pesetas 93.750.

5.º Casa en la referida calle de Séneca, número 64. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados la casa; vaquería con 70 metros cuadrados y corral con 90 metros cuadrados. Consta de una sola planta baja. Linda: Al frente, con calle de Séneca; derecha e izquierda, con propiedades de D. José Hernando. Valorada en pesetas 39.262,50.

6.º Casa en la expresada calle de Séneca, número 66, con una superficie de 80 metros cuadrados la casa; vaquería con 70 metros cuadrados, y el corral con 90 metros cuadrados. Consta de una sola planta baja. Linda: Al frente, con calle de Séneca; y a ambos lados, con fincas de D. José Hernando. Valorada en 39.262,50 pesetas.

7.º Casa en la calle de Séneca, número 68. Tiene una superficie de 85 metros cuadrados la casa; la vaquería 70 metros cuadrados, y el corral 90 metros cuadrados. Consta de planta baja solamente. Linda: Al frente, calle de su situación; a la derecha, con propiedad de D. José Hernando, y a la izquierda, con terrenos de D.ª Elena Pérez. Valorada en pesetas 40.950.

Igualmente se saca a pública y primera subasta el piso cuarto izquierda y seis enteros por ciento de la casa número 4 de San Vicente de Paúl, valorada en 120.000 pesetas, propiedad de la misma herencia yacente y herederos de D. José Hernando.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de noviembre del corriente año, a las doce horas de su mañana, advirtiendo a los licitadores: Que deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los títulos de propiedad y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el remate, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.— José de Luna Guerrero. — El Secretario, Francisco Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.889

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El Sr. Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas sancionado con el número 474 de 1959, sobre escándalo, contra Manuel Ferrer Lanuza, y en virtud a ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la

notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente

Tasación de costas

- Suspensión, 1'80 pesetas.
- Por registro (11.ª c.), 20 pesetas.
- Por derechos, 200 pesetas.
- Por derechos agentes, 1'50 pesetas.
- Por reintegros del expediente, pesetas 10.
- Forense (artículo 10-3.º, tarifa 5.ª), 100 pesetas.
- Multa, 100 pesetas.
- Ejecución (artículo 29), 30 pesetas.
- Total, 463'30 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Manuel Ferrer Lanuza, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.962

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 508 de 1959, sobre hurto a Alberto Franco Minguijón, contra Víctor Luis Pérez Montón, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 24 de octubre de 1959. — El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Víctor Luis Pérez Montón de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente."

"Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Víctor Luis Pérez Montón, en concepto de autor respon-

sable de una falta contra la propiedad, por hurto, a la pena de quince días de arresto, al pago de la indemnización de 350 pesetas al perjudicado Alberto Franco Minguijón, y al pago de las costas de este juicio.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas.— Rubricado."

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Víctor Luis Pérez Montón, en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. Julián Prieto Fernández.

Núm. 4.963

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido con el número 414 de 1959, sobre orden público, contra Carmen Sebastián Aramburu y en virtud a ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia de la siguiente tasación de costas:

- Derechos (artículo 28-tarifa 1.ª), 100 pesetas.
- Por registro (11.ª C.), 20 pesetas.
- Por derechos de los agentes, 13'50.
- Por derechos de los peritos 16 pesetas.
- Por reintegros del expediente, pesetas 12.
- Por suspensión, 3'60 pesetas.
- Multa, 150 pesetas.
- Por indemnización, 16 pesetas.
- Ejecución (artículo 29), 30 pesetas.
- Total, 361'10 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a la condenada Carmen Sebastián Aramburu, en ignorado para-

dero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a 27 de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.924

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 388 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Charles Jeromé Abrans, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, como turista, para que comparezca ante este Juzgado municipal sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.º el día 12 de diciembre y hora de las diez y treinta al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza, veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.978

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 475 de 1959, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús García García, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Alcober, número 15, apdo.) para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, 58, 2.º izquierda), el día 12 de noviembre y hora de las diez treinta al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por insultos.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —
Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.	

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.